

5984

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION DE PAV. Y O. VIALES
UNIDAD REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS
N° INT.: 582
N° SDP: 6284
INF.: IVI
25/09/2009

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

06715

30.09.09

CONSIDERANDO:

- a) Lo establecido en el Decreto N° 411/48 (M.O.P) sobre obras de Pavimentación en las cuales el SERVIU Metropolitano actúa como organismo fiscalizador, exigiendo la garantía correspondiente por la buena ejecución de las obras por un período de 1 a 3 años;
- b) Las Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias de ACCESO DE VEHICULOS Y VEREDAS EN BRIONES LUCO N° 0910 (ARCH. N° 24.144-LCS), Comuna de LA CISTERNA de la Región Metropolitana, ejecutadas por MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A., las cuales fueron recibidas por este Servicio con fecha 22/08/2007, por lo que se ha cumplido el período de garantía establecido en el Acta de Recepción;
- c) La solicitud de MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A., recibida con fecha 19/05/2009 y el Memorandum N° 580 con fecha 24/09/2009, en que se informa que la obra se encuentra en buen estado de conservación y por lo tanto procede la devolución de las garantías constituidas;
- d) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 15 (V. y U.) de 2009, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución N° 180 de 05.03.93, dicto la siguiente:

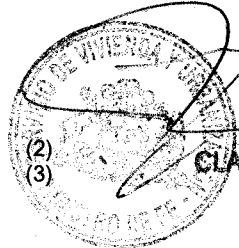
RESOLUCION

- 1.- PROCÉDASE devolver a MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A., la Boleta del BANCO DEL DESARROLLO N° 79105, (FOLIO 73556) por 7,63 U.F., correspondiente a la garantía por la buena ejecución de las obras indicadas en el considerando b) de la presente Resolución, por haberse cumplido el plazo de garantía, y verificado el buen comportamiento de ellas.-
- 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos a la Institución.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



YAIR VARAS ROJAS
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

29 SEP 2009

OTS/FMF/CBM
TRANSCRIBIR

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
- UNIDAD DE REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. DE CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTO
- UNIDAD DE GARANTIA
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.
- Dirección AV. LAS CONDES N° 14157, LA CISTERNA fono (9409700)
- OFICINA DE PARTES.



25 SEP 2009

582

MEMORANDUM Nro. 580

Simon Catherine por proceder con la recepcion

A : JEFE UNIDAD DE REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS

DE : INGRID VALDES ISRAEL

SANTIAGO, 24 DE SEPTIEMB DEL 2009



Adjunto a Ud. Arch. Nro 24144 , de las Obras de **Pavimentación y Aguas LLuvias** de **A. VEHICULAR Y VER. BRIONES LUCO 0910**

de la Comuna de **LA CISTERNA;** , ejecutadas por la E.C.

MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A. , dado que visitadas las obras

antes mencionadas, ellas se encuentran en buen estado de conservación, por lo que procede la Recepción Definitiva y devolución de la Boleta de Garantía Nro. **0079105**

del Banco **BANCO DEL DESARROLLO** por **7,63UF**

NOTA: La Recepción Definitiva fue solicita por la E.C.

MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.

Acta de recepción Provisoria de fecha **22/08/2007**

Incluye carpeta con antecedentes.

Saluda Atentamente a Ud.,

Ingrid Valdes Israel

INGRID VALDES ISRAEL

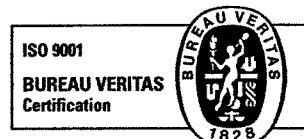
INSPECTOR TECNICO

VS
Vsbjs Despacho a Depto.

MEMO
180



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU METROPOLITANO



FORMULARIO N° 5 : SOLICITUD DE RECEPCION DEFINITIVA

Santiago,19.....de Mayo.....de 2009.

DE : E. C. Maestra Construcciones S.A.
A : JEFE UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES
SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
SERVIU METROPOLITANO

- Habiéndose cumplido con los años de Garantía indicados en el Acta de Recepción Provisoria de la obra de pavimentación denominada A Vehicular y Ver. Briones Loco 0910 sector ubicada en Briones Loco #0910 comunas de La Cisterna Proyecto Arch. N° 24144
- Solicito a Ud. se ordene la Recepción Definitiva de esa Obra.
- Solicito además ordenar la devolución de la Boleta de Garantía N° 0079105 del Banco Del Desarrollo por un valor de 7,63U.F. tomada por Maestra Construcciones S.A. con vencimiento de fecha 30/09/2009

Saluda atte. a Ud.,

19/05/09

SR. Alfredo Rivera Toro

E.C. Maestra Construcciones S.A.

Teléfono: 09-158 44 45

Email: arivera@maestra.cl

SERVIU METROPOLITANO
INSPECC. PAVIM PARTICULAR
RECEPCION
FECHA 17/05/09



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
SERVIU METROPOLITANO

ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS PARTICULARES

ACTA. N° 602

En Santiago con fecha 22/08/2007 la Comisión Receptora emite la presente Acta de Recepción de las Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias de A. VEHICULAR Y VER. BRIONES LUCO 0910 Comuna de LA CISTERNA, ejecutadas por MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A. RUT. 96.990.200-1 ROL. 3248

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con esta obra :

1. ARCH. N° 24144
Ord. N° 23753 de fecha 03/01/2007 de Informe Favorable y Presupuesto Oficial Estimativo.
2. Nota del Contratista recibida el 20/08/2007, en que se solicita la Recepción y el pase de la I.T.O. de fecha 20/08/2007
3. Orden de Servicio N° 240 de 24 Marzo del 2004, que se faculta a funcionarios para efectuar recepciones de pavimentación.
4. Comisión Receptora designada con fecha 20/08/2007
5. No se consulta replanteo final, por ser las obras ejecutadas iguales en volumen a las proyectadas.
6. Boleta de Garantía N° 0079105 del Banco BANCO DEL DESARROLLO, por un valor de 7,63 U.F, tomada por MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A. con vencimiento el 30/09/2009
- 6.1 La Presente boleta deberá ser renovada por Meses
7. Revisadas las obras en general, la Comisión Receptora las recibe sin observaciones.
8. La Comisión hace presente que de acuerdo a la Reglamentación vigente del Servicio, la Unidad de Revisión e Inspección de Proyectos y Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias será la encargada de apreciar el comportamiento y calidad de estas obras de pavimentación pudiendo requerir los ensayos y reparaciones que estime convenientes durante el período de vigencia de las garantías o su prórroga hasta por un período máximo de 2 años, según corresponda.
9. La presente acta de Recepción de Obras tiene validez para la emisión y entrega del Certificado de pavimentación, correspondiente a la obra de acuerdo al art. 78 de la ley 8946.

REF. : Acta N° 602

PAV. : Pavimentación y Aguas Llavias de de
ACCESO VEHICULAR Y VEREDAS
BRIONES LUCO 910

COMUNA : LA CISTERNA

CTTA. : MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.

10. El Contratista deberá solicitar, por escrito la Recepción Definitiva de las Obras, a lo menos con 20 días de anticipación al cumplimiento al segundo o tercer año de la fecha del Acta según corresponda, para lo cual acompañará fotocopia del Acta de Recepción y de la Boleta de Garantía. La Comisión Receptora en conjunto con la Firma Contratista procederá a la revisión de las obras y recomendará la devolución de la garantía.
11. Déjase constancia que el Contratista ha obtenido una calificación de **98** puntos de un máximo de 100 puntos.
12. Se extiende la presente Acta en 1 original y 5 copias, quedando una a disposición del Contratista y las restantes en poder de la Institución.


HECTOR FERNANDO MOLLER PONCE
PRESIDENTE COMISION


JUAN LINEROS MANCILLA
FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 1


CLAUDIO MIRANDA ROJAS
FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 2


CESAR QUIRODRAN CONCHA
DIRECTOR DE OBRA


MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.
P. FIRMA CONTRATISTA


**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIVISION DE COORDINACION NACIONAL Y EVALUACIÓN
COORDINACION NACIONAL DE REGISTRO DE CONTRATISTAS**

CALIFICACION DE CONTRATISTA PARA OBRA PARTICULAR

NOMBRE O RAZON SOCIAL : MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.
 NOMBRE DE LA OBRA : ACCESO VEHICULAR Y VEREDAS BRIONES LUCO 910
 TIPO DE OBRA : PAVIMENTACION
 COMUNA : LA CISTERNA

	Aspectos por Calificar	Max	Malo	Regular	Más que Regular	Bueno	Calificaci
1.0.0.0	EXIGENCIAS TECNICAS	76					
1.1.0.0	Calidad de los Materiales	30	1 - 18	19 - 22	23 - 26	27 - 30	0
1.2.0.0	Calificación de la ejecución	32	1 - 18	19 - 23	24 - 28	29 - 32	30
1.2.2.0	Calidad Ejecución Terminaciones	14	1 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	30
2.0.0.0	EXIGENCIAS ADMINISTRATIVAS	24					14
2.0.0.0							0
2.0.0.0							0
2.1.0.0	Entrega Antecedentes Obra	10	1 - 6	7 - 8	9	10	0
2.2.0.0	Cump. Obligac. con trabajadores y seguridad ind	2	0 - 0	0	1	2	10
2.3.0.0	Organización de faenas e idoneidad del personal	2	0 - 0	0	1	2	2
2.4.0.0	Atención de Obser. de ITO y relaciones con ella	10	1 - 6	7 - 8	9	10	2
	TOTAL CALIFICACION	100					PUNTAJE OBTENIDO
							98

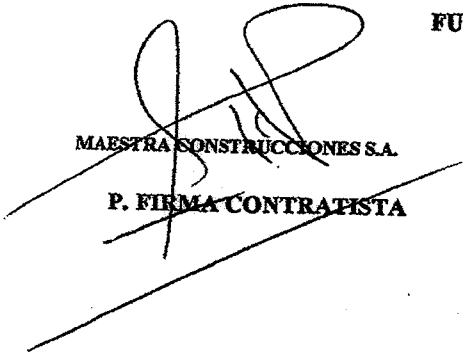

 HECTOR FERNANDO MOLLER PONCE
 PRESIDENTE COMISION


 CESAR QUIRODRAN CONCHA
 DIRECTOR DE OBRA


 JUAN LINEROS MANCILLA
 FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 1


 CLAUDIO MIRANDA ROJAS
 FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 2


 FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 3


 MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.
 P. FIRMA CONTRATISTA

FECHA : 22/08/07

N° 0079105
840-0107612-3
Vencimiento 30.09.2009

BOLETA DE GARANTIA
Treinta días de Aviso
BANCO DEL DESARROLLO

U.F. 7,63**
507 - 01 0320

CASA MATRIZ

Oficina SANTIAGO, 9 de JULIO del año 2007
(Lugar y Fecha)

NO
Queda depositada en esta oficina y hasta la fecha de vencimiento:
R.U. 86.990.200-1

Por ***MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.***

EN la cantidad de ***SIETE COMA SESENTA Y TRES UNIDADES DE FOMENTO***

ND que el Banco del Desarrollo pagará con treinta días de aviso sin intereses a ***SERVIU REGION METROPOLITANA, RUT. 61.812.000-7***

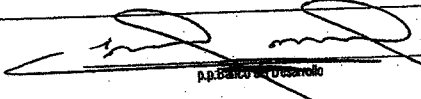
SO **

SA Objeto del Depósito (Garantizar exclusivamente las obligaciones del fono) ANTIZA LA BUENA EJECUCION Y MANTENCION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION Y

BL AGUAS LLUVIAS, ACCESO DE VEHICULOS Y VEREDAS EN BRIONES LILCO N° 10, PROY. 24.144, COMUNA DE LA GISTERNA

LE **

Son aplicables a esta Boleta las Condiciones Generales que se consiguen al docto.


P.P. Banco del Desarrollo

*Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.abdl.cl